



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

4709

Aprobación inicial de 2 propuestas de modificaciones presupuestarias, por crédito extraordinario más suplemento de crédito, en el vigente presupuesto municipal

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento, en la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 13 de mayo de 2024, 2 propuestas de modificaciones presupuestarias (por crédito extraordinario más suplemento de crédito), en el vigente Presupuesto municipal; conforme a lo dispuesto en el artículo 179-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público todo ello, por conocimiento general y a efectos de alegaciones, por un plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados podrán examinar la correspondiente documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse alegaciones se considerarán definitivamente aprobadas con la publicación del correspondiente edicto en el BOIB: las 2 modificaciones de crédito para el ejercicio 2024, antes indicadas.

Petra, fecha a la firma (16 de mayo de 2024)

El alcalde

Salvador Femenias Riera

